

La Ceja, enero 2026

Doctor:

WILFER ALBERTO OTALVARO PEREZ
Secretario de Salud y de Protección Social
La Ceja, Antioquia

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta la invitación para contratar con el Municipio de La Ceja, Antioquia cuyo objeto es ""PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA ACOMPAÑAR Y ORIENTAR EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE LA CEJA, DESDE UN ENFOQUE DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS PREVIAMENTE IDENTIFICADOS EN EL COMPONENTE EDUCATIVO", no tengo ningún inconveniente en realizar las siguientes actividades

1. Realizar visitas y acompañamiento a los adultos mayores beneficiarios del programa, priorizando la atención domiciliaria para quienes presentan limitaciones de movilidad o dificultades para asistir al Centro Día.
2. Evaluar y caracterizar la salud mental de la población adulta mayor, identificando factores de riesgo, necesidades psicosociales y niveles de bienestar emocional, con el fin de orientar la intervención individual y grupal.
3. Diseñar, implementar y hacer seguimiento a estrategias de intervención psicoeducativa, preventiva y de promoción de la salud mental, adaptadas a los diferentes grupos previamente identificados en el componente educativo.
4. Facilitar talleres, charlas y actividades grupales orientadas al fortalecimiento del bienestar emocional, la autoestima, la resiliencia y las habilidades de afrontamiento en los adultos mayores.
5. Brindar orientación, acompañamiento y apoyo psicológico a los adultos mayores y, cuando sea pertinente, a sus familiares, fomentando la corresponsabilidad en el cuidado y la inclusión social de esta población.
6. Participar activamente en la planificación, seguimiento y evaluación del Programa de Salud Mental del municipio, asistiendo a reuniones, comités y espacios de coordinación con la Secretaría de Salud y Protección Social, la Dirección de Atención al Adulto Mayor y demás entidades involucradas.
7. Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección de Atención al Adulto Mayor o el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

Anudado a lo anterior, y teniendo en cuenta el tiempo requerido: El contrato tendrá una duración de diez (10) meses y cuatro (04) días, contados a partir de la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II. En todo caso, su ejecución dará inicio en el mes de febrero y no podrá exceder el treinta (30) de diciembre de 2026. El valor del contrato sería de \$ 46.603.667

Cordialmente


MIRYAM DEL SOCORRO ARBELAEZ